

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33668 MADRID

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal voluntario número 433/2010 referente a la mercantil CONSTRUCCIONES SERXO 88, S.L. (con CIF B-83780734), se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.º Dentro del plazo de diez días, computador desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (con carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de 10 días a contar desde la notificación de fecha 6 de octubre de 2011 (artículo 96.1 Ley Concursal). Las impugnaciones se suscitarán por los trámites del incidente concursal.

3.º Las impugnaciones se realizarán por medio de Letrado y de Procurador de los Tribunales (artículo 184.4 Ley Concursal). Del escrito de demanda y documentos acompañados deberán presentarse diecisiete copias (17) en soporte papel o en CD individualmente emblistado para el emplazamiento de los personados (artículo 94.3 Ley Concursal).

Madrid, 6 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110075687-1